

**Sentencia del Tribunal General de 8 de marzo de 2023 — Prigozhina/Consejo**(Asunto T-212/22) <sup>(1)</sup>

*(«Política exterior y de seguridad común — Medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan a Ucrania — Inmovilización de fondos — Restricciones a la entrada en el territorio de los Estados miembros — Lista de personas, entidades y organismos a los que se aplica la inmovilización de fondos y de recursos económicos — Inclusión del nombre del demandante en la lista — Familiar de una persona responsable de actos que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, o la estabilidad o seguridad en Ucrania — Concepto de “asociación” — Error de apreciación»)*

(2023/C 155/75)

Lengua de procedimiento: francés

**Partes**

*Demandante:* Violetta Prigozhina (San Petersburgo, Rusia) (representante: M. Cessieux, abogado)

*Demandada:* Consejo de la Unión Europea (representantes: C. Cadilhac y V. Piessevaux, agentes)

**Objeto**

Mediante su recurso basado en el artículo 269 TFUE, la demandante solicita la anulación, por una parte, de la Decisión (PESC) 2022/265 del Consejo, de 23 de febrero de 2022, por la que se modifica la Decisión 2014/145/PESC relativa a medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania (DO 2022, L 42 I, p. 98), y, por otra, del Reglamento de Ejecución (UE) 2022/260 del Consejo, de 23 de febrero de 2022, por el que se aplica el Reglamento (UE) n.º 269/2014 relativo a la adopción de medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania (DO 2022, L 42 I, p. 3), en la medida en que su nombre se incluyó en las listas de personas y entidades que figuran en el anexo de la Decisión 2014/145/PESC del Consejo, de 17 de marzo de 2014, relativa a medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania (DO 2014, L 78, p. 16), y en el anexo I del Reglamento n.º 269/2014, del Consejo, de 17 de marzo de 2014, relativo a la adopción de medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania (DO 2014, L 78, p. 6).

**Fallo**

- 1) Anular la Decisión (PESC) 2022/265 del Consejo, de 23 de febrero de 2022, por la que se modifica la Decisión 2014/145/PESC relativa a medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania (DO 2022, L 42 I, p. 98), y el Reglamento de Ejecución (UE) 2022/260 del Consejo, de 23 de febrero de 2022, por el que se aplica el Reglamento (UE) n.º 269/2014 relativo a la adopción de medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania (DO 2022, L 42 I, p. 3), en la medida en que el nombre de Violetta Prigozhina fue incluido en las listas de personas y entidades que figuran en el anexo de la Decisión 2014/145/PESC y en el anexo I de dicho Reglamento.
- 2) Condenar al Consejo de la Unión Europea a cargar con sus propias costas y con las de la Sra. Violetta Prigozhina.

<sup>(1)</sup> DO C 237 de 20.6.2022.